

MARTES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 218

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2011-14846 *Notificación de resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención en expediente PEA 202/2007.*

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos o razón social, y número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo se relacionan:

Interesado/a: Juan Carlos Revuelta Cabanzón.

Número de expediente: PEA 202/2007.

Y para que sirva de notificación, a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo: Seguimiento y Control de Ayudas, C/ Castilla, 13, 3ª planta, C. P. 39009 Santander.

Santander, 27 de octubre de 2011.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
María Ángeles Sopeña Villar.

2011/14846

CVE-2011-14846